

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1475-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 10/04/2018

Señor (es) : PRODATA SPA

Dirección : MESTRA LIDIA TORRES N 334 REC.

Rut : 79.808.810-6

Cargo Contable : 83022 LICEO TAJAMAR (83022)

Código Presupuestario : 5152906001

Cargo Prog : 8004016 COMPUTADORES CPU

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 10/04/2018 -- Fecha de despacho : 11/04/2018

N° Pedido 462

N° Solicitud 24 - 83022

Datos Entrega: Atención Sr. DANIELA LOPEZ

Teléfono: 223341879

Dirección de despacho : AV. LOS LEONES 238 - PROVIDENCIA

| CANTIDAD | DESCRIPCION | § P.UNITARIO | § TOTAL |
|---|---|--------------|------------------|
| 15 | COMPUTADORES CPU ARMADO DE PC CON GARANTIA 1 AÑO INTEL CELEDRON G3930 2.90GHZ SKT1151 2MB CACHE BOXED ESPECIFICACIONES EN COTIZACION N 17229 APROBADA EN ACTA N 20/2018 | 156.300,00 | 2.344.500 |
| <p>V°B° Dirección</p> <p>Son: Son: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS .-</p> <p>Observación: EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MOVAMONOS 2017</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p> | | NETO | 2.344.500 |
| | | DESCUENTO | |
| | | NETO FINAL | 2.344.500 |
| | | I.V.A | 445.455 |
| | | TOTAL | 2.789.955 |



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1